MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane– Paraguay

ACTA/LCD Nº 05.1/17

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) N° 05/2017, PARA LA "REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BLOQUE DE 5 AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 5600 "MARIA ADOLFINA LUGO", CON ID 322224.----------

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ

En la Ciudad de Ypané, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las once horas y treinta minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia del Abog. Atilio Martín Aquino Trinidad, Director de U.O.C, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Bernardino Caballero e/ Guarambaré, en representación de la Municipalidad de Ypané.----------

También se encuentra presente el Señor RICARDO KUNER con C.I. No. 4.943.157 en representación de la **EMPRESA N&F INGENIERÍA**.----------

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 05/2017, se procede a la apertura de los mismos: ----------

Sobre N°. 1: COTEBRAS S.A. COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍA Y OBRAS, RUC 80060513-6 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL Y UNA COPIA.-

La oferta total asciende a G. 33.789.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

Sobre N°. 2: N&F INGENIERÍA RUC 3.829.515-6, PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta total asciende a G. 28.584.000 (GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

Atilio Martín Aquino Trinidad en representación de la Municipalidad de Ypane, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.----------

Ricardo Kuner

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
DIRECTOR U.O.C